

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de junio de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 858/26.- CULTURA.- 22. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración y la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Universidad de Córdoba, con CIF Q-1418001B, para el desarrollo del programa de actividades de la Cátedra Luis de Góngora 2026, por importe de 20.000 €. Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmRe5g9pkTDkejmJYfMuzAevApa.-

SEGUNDO.- Exonerar de la constitución de garantía prevista en el artículo 15.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, a la Universidad de Córdoba, con CIF Q-1418001B, con respecto a dicha subvención, al cumplir los requisitos exigidos por el artículo 15.3.b) de la citada Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, y apreciarse por este órgano concedente la insuficiencia financiera de esta entidad, para el desarrollo de las actividades con antelación al cobro del importe de la citada subvención.-

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmq3zHyzxV9R8TX23D3neAM6VnE

NIF/CIF

****965**

****794**

FECHA Y HORA

03/07/2026 11:30:11 CEST

03/07/2026 11:39:22 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de la subvención por importe de 20.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3341 45392 y RC 12026000025190.-

CUARTO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de marzo de 2027-

QUINTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios recogidos en el Convenio adjunto, así como en el Presupuesto incluido en la solicitud de la subvención, y aquellos otros que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar los importes de unos conceptos de gastos con otros.-

SEXTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida a la Universidad de Córdoba para realización de las actividades de la Cátedra Góngora.-

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio, y de cuanta documentación sea necesaria para su realización.-

OCTAVO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmq3zHyzxV9R8TX23D3neAM6VnE

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: fec478a9180253c35135eacd79d4a568aee501a7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2026_uVOFm7248456474653816360550463
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	03/07/2026 11:42:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmq3zHyzxV9R8TX23D3neAM6VnE



Código QR para validación en sede